INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS - LCO Nº 010/2013 "CONSTRUCCIÓN DE LOCAL DE EXPOSICIÓN DE VENTA DE PRODUCTOS PARA LA CASA DE LA MUJER RAMAL PIRIBEBUY" – PLURIANUAL - ID PORTAL Nº 264.854

Caacupé, 22 de Noviembre del 2.013.

Señor: Gobernador de Cordillera:

Se eleva el presente informe, relacionado con las ofertas presentadas en el marco del **LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS- LCO Nº 10/2013** convocada por la Gobernación de Cordillera para la **"CONSTRUCCIÓN DE LOCAL DE EXPOSICIÓN DE VENTA DE PRODUCTOS PARA LA CASA DE LA MUJER RAMAL PIRIBEBUY - PLURIANUAL" – ID PORTAL Nº 264.854.**

Este Comité ha sido constituido en virtud a la **Resolución GD N° 234/2013** "Por el cual se constituye el comité de evaluación que analizará las ofertas presentadas en la **LCO Nº 010/2013** convocada por la Gobernación de Cordillera para el **LLAMADO "CONSTRUCCIÓN DE LOCAL DE EXPOSICIÓN DE VENTA DE PRODUCTOS PARA LA CASA DE LA MUJER RAMAL PIRIBEBUY - PLURIANUAL" – ID PORTAL Nº 264.854.**

La evaluación del comité, fue efectuada de acuerdo a lo establecido en los Art. 24, 26, 27, 28 y demás concordantes de la Ley 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas, los Art. 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61 y demás concordantes del Decreto N° 21.909/2.003 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas". Asiste a este Comité la responsabilidad de expresar una opinión sobre las ofertas presentadas determinando si éstas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones aprobados por **Resolución N° 233/2.013**, verificando que:

1- La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.
2- El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3- Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4- Los Documentos hayan sido debidamente firmados.
5- La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6- Los documentos de la oferta estén en general en orden.

Al respecto analizadas las documentaciones en su totalidad, se informa lo siguiente:

- **Acta de recepción de sobres:** la recepción de sobres se realizó en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación en fecha 19 de Noviembre de 2.013, siendo las **09:00 hs.**, dejando constancia en acta de haber recibido sobres ofertas de las siguientes empresas:

1. **CLASE ENLÓGICO CONSTRUCCIÓN, PRODUCTOS SERVICIOS**, con **Mesa de Entrada Central – Expediente** N° 849 del 19 de noviembre de 2013, siendo las 08:10 horas.----------

2. **BETA INGENIERIA – ING. OSCAR T. BENITEZ,** domiciliado en la ciudad de Caacupé con telefax 0511 -242648 y con **Mesa de Entrada Central – Expediente** N° 850 del 19 de noviembre de 2013, siendo las 08:18 horas.----------

3. **RHS CONSTRUCCIONES & MANTENIMIENTOS,** domiciliado en la ciudad de Asunción y con **Mesa de Entrada Central – Expediente** N° 851 del 19 de noviembre de 2013, siendo las 08:32 horas.----------

4. **PEGASUS S.A EMPRESA CONSTRUCTORA, con teléfono (021)** 221 213/82 y con **Mesa de Entrada Central – Expediente** N° 853 del 19 de noviembre de 2013, siendo las 08:41 horas.----------

Lic. Roberto A. González
Secretario Planificación y Desarrollo Estratégico

Lic. Mario Riquelme

Se da por terminado el acto siendo la hora mencionada al inicio del presente documento.----------

2- **Acta de presentación y apertura de sobres:** la apertura de sobres se realizó en la Oficina de la U.O.C. de la Gobernación en fecha 19 de Noviembre de 2.013, siendo **las 09:30 horas,** en presencia de los miembros del Comité de Evaluación; , Sra. María Estela Vera, Esc. Roberto González, Prof. Darío Riquelme y el Lic. Pelagio Martinez; así como también estaban presentes los representantes de las firmas oferentes, donde el Comité de Evaluación procedió a la apertura de los sobres presentados para postular ofertas, perteneciente a las firmas y resultando de ella las siguientes ofertas:

1. CLASE A - CONSTRUCCIÓN, PRODUCTOS SERVICIOS, con Mesa de Entrada Central – Expediente N° 849 del 19 de noviembre de 2013, siendo las 08:10 horas.----------

2. BETA INGENIERIA – ING. OSCAR T. BENITEZ, domiciliado en la ciudad de Caacupé con telefax 0511 - 242648 y con Mesa de Entrada Central – Expediente N° 850 del 19 de noviembre de 2013, siendo las 08:18 horas.----------

3. RHS CONSTRUCCIONES & MANTENIMIENTOS, domiciliado en la ciudad de Asunción y con Mesa de Entrada Central – Expediente N° 851 del 19 de noviembre de 2013, siendo las 08:32 horas.----------

4. PEGASUS S.A EMPRESA CONSTRUCTORA, con teléfono (021) 221 213/82 y con Mesa de Entrada Central – Expediente N° 853 del 19 de noviembre de 2013, siendo las 08:41 horas.----------

2) NOMBRE DE LOS OFERENTES CUYAS OFERTAS FUERON DESECHADAS POR PRESENTACIÓN TARDÍA.

Ninguno.----------

3) LOS PRECIOS TOTALES DE LAS OFERTAS.----------

1. CLASE A - CONSTRUCCIÓN, PRODUCTOS SERVICIOS:

Precio de la Oferta incluyendo impuestos:

Monto total de la oferta	:	Gs. 253.551.495 (Guaraníes doscientos cincuenta y tres millones quinientos cincuenta y un mil cuatrocientos noventa y cinco)
Póliza de Seguro	:	Alfa SA DE SEGUROS Y REASEGUROS
Validez de la Póliza	:	70 días
Total de la Póliza	:	Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones).

2. BETA INGENIERIA – ING. OSCAR T. BENITEZ:

Precio de la Oferta incluyendo impuestos:

Pelagio Martínez Velázquez
Secretario de Educación
Gobernación de Cordillera

Prof. Darío Riquelme

Roberto A. González
Secretario Planificación y Desarrollo Tecnológico

Monto total de la oferta : Gs. 242.440.602(Guaraníes doscientos cuarenta y dos millones cuatrocientos cuarenta mil seiscientos dos)

Póliza de Seguro : Seguros Chaco SA

Validez de la Póliza : 120 días

Total de la Póliza : Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones).

3. RHS CONSTRUCCIONES & MANTENIMIENTOS.:

Precio de la Oferta incluyendo impuestos:

Monto total de la oferta : Gs. 261.320.341 (Guaraníes doscientos sesenta y un millones trescientos veinte mil trescientos cuarenta y uno.)

Póliza de Seguro : la consolidada SA de seguros

Validez de la Póliza : 130 días

Total de la Póliza : Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones).

4. PEGASUS S.A EMPRESA CONSTRUCTORA:

Precio de la Oferta incluyendo impuestos:

Monto total de la oferta : Gs. 246.106.190 (Guaraníes doscientos cuarenta y seis millones cientos seis mil ciento noventa)

Póliza de Seguro : El comercio Paraguayo

Validez de la Póliza : 90 días

Total de la Póliza : Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones).

4) LOS DESCUENTOS Y OFERTAS ALTERNATIVAS SI SE HUBIESEN PERMITIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. ----------

No se presento descuento alguno que se establezca en el pliego de bases y condiciones.---

5) LA EXISTENCIA O FALTA DE UNA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADA.----------

Las empresas oferentes presentaron la Garantia de Póliza conforme a lo mencionado precedentemente.----------

6) CONSTANCIA DE LA PRESENTACIÓN DE FORMULARIO DE OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADO.----------

Las empresas han presentado el mencionado documento.----------

7) CONSTANCIA DE LAS OMISIONES DETECTADAS EN LA VERIFICACIÓN CUANTITATIVA.----------

Ninguna.----------

Lic. Roberto A. González
Secretario

Secretario de Educación
Gobernación de Cordillera

- **3.- Análisis de la Planilla de Presentación de Oferta:** Cumpliendo con todos los requerimientos de la ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, se procedió a analizar el cuadro de ofertas de la oferentes participantes a fin de determinar si la propuesta se adecua a la especificaciones técnicas estipuladas dentro del PBC **(De acuerdo a la Sección II Criterios de Evaluación y Calificación – Punto 1 - Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios)**; a continuación detallamos:

1. **CLASE A Construcciones – Productos – Servicios de Orlando A. Sosa:**

Ha presentado su planilla de presentación de oferta conforme a lo estipulado en el pliego de bases y condiciones (PBC), sin desviación, reserva u omisión significativa, como así también no presenta errores aritméticos alguno.

2. **BETA INGENIERIA del Ing. Civil Oscar Tomas Benítez G.:**

Ha presentado errores aritméticos en su oferta en donde se procedió a realizar las correcciones pertinentes en virtud al **art.59 del Decreto Reglamentario 21.909/03** quedando su oferta de la siguiente manera:

Precio Total de la Oferta sin Corrección.	Precio Total de la Oferta con las Correcciones por Errores Aritméticos.
GS. 242.440.602	GS. 242.112.816

3. **E.A.H CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES del Ing. Elio Acosta Herrera:**

Ha presentado errores aritméticos en su oferta en donde se procedió a realizar las correcciones pertinentes en virtud al **art.59 del Decreto Reglamentario 21.909/03** quedando su oferta de la siguiente manera:

Precio Total de la Oferta sin Corrección.	Precio Total de la Oferta con las Correcciones por Errores Aritméticos.
GS. 261.320.341	GS. 260.993.637

Sergio Martínez Velázquez
Secretario de Edudación
Gobernación de Cordillera

4. **PEGASUS S.A.**:

Ha presentado errores aritméticos en su oferta en donde se procedió a realizar las correcciones pertinentes en virtud al **art.59 del Decreto Reglamentario 21.909/03** quedando su oferta de la siguiente manera:

Roberto A. González
Secretario Planificación y
Desarrollo Tecnológico

Precio Total de la Oferta sin Corrección.	Precio Total de la Oferta con las Correcciones por Errores Aritméticos.
GS. 246.106.190	GS. 246.306.190

4.- Análisis de las ofertas con relación a las documentaciones legales sustanciales: Presentación de todos los documentos legales sustanciales estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones **(De acuerdo a la Sección II Criterios de Evaluación y Calificación – Punto 1)**, el cual exponemos en el siguiente detalle, utilizando el método CUMPLE o NO CUMPLE:

ITEM	DOCUMENTOS LEGALES SUSTANCIALES	CLASE A de Orlando A. Sosa	BETA INGENIERIA del Ing. Oscar Benitez	RHS Construcciones & Mantenimientos	PEGASUS S.A.
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios;	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Como se puede apreciar en este cuadro y verificadas por este COMITÉ los documentos respectivos, todos los oferentes CUMPLEN los requerimientos establecidos en el PBC en cuanto a los documentos sustanciales de la SECCION II PUNTO 1.

Pelagio Martínez Velázquez
Secretario de Educación
Gobernación de Cordillera

Prof. Julio Riquelme

Lic. Roberto A. González
Secretario Planificación y
Desarrollo Tecnológico

A continuación seguimos el análisis respectivo en cuanto a las documentaciones que componen las OFERTAS – ANEXO I SECCION VII del PBC de carácter FORMAL Y SUSTANCIAL, los cuales exponemos a continuación:

ITEM	DOCUMENTOS LEGALES	CLASE A de Orlando A. Sosa	BETA INGENIERIA del Ing. Oscar Benitez	RHS Construcciones & Mantenimientos	PEGASUS S.A.
	PERSONAS FISICAS				
1	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta *	Cumple	Cumple	Cumple	
2	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) *	Cumple	Cumple	Cumple	
3	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. *	Cumple	Cumple	Cumple	
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple	
5	Declaración Jurada	Cumple	Cumple	Cumple	

Pelagio Martínez Velázquez
Secretario de Educación
Gobernación de Cordillera

Lic. Ronie Regidme

Lic. Roberto A. González
Secretario Planificación y
Desarrollo Tecnológico

		en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010				
	6	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	
	1	**Documentos Legales Oferentes Individuales Personas Jurídicas**				
	2	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.'				Cumple
		Fotocopia simple de				Cumple

Pelagio Martínez Velázquez
Secretario de Educación
Gobernación de Cordillera

Prof. Dario Riquelme

Lic. Roberto A. González
Secretario Planificación y
Desarrollo Tecnológico

	la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.					
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**					Cumple
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *					Cumple
6	Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución					Cumple

Pelacio Martínez Velázquez
Secretario de Educación
Gobernación de Cordillera

José Roberto A. González
Secretario Planificación y
Desarrollo Tecnológico

	Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.					
7	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.					Cumple

- **Los documentos marcados con (*) corresponden a los documentos de carácter sustancial de acuerdo al PBC del presente llamado.**

Como se aprecia en cuadro y vistos las documentaciones presentadas por los oferentes participantes de este llamado todos cumplen con los recaudos de carácter FORMAL Y SUSTANCIAL estipuladas en el PBC en virtud al ANEXO I SECCION VII.

5 - Análisis con relación a la Experiencia General en Obras:

REQUISITOS MÍNIMOS	CLASE A de Orlando A. Sosa	BETA INGENIERIA del Ing. Oscar Benitez	RHS Construcciones & Mantenimientos	PEGASUS S.A.
Haber generado, **durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años**, en promedio un volumen anual de **Facturación igual o superior. Al 70% del monto de la oferta de precio presentada por el Oferente.** ②El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo Precedente.	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple

Del análisis realizado con relación a la experiencia general se pudo constatar que la única firma que no cumple con este punto es **PEGASUS S.A.**, debido a que presenta los **formularios 6**

Lic. Roberto A. González
Secretario Planificación y Desarrollo Tecnológico

Experiencia General en Construcción y 7 – Facturación Anual Media en Construcción, solamente de los 2 (dos) mejores años, debiendo ser de los últimos 5 (cinco) mejores años de los últimos (10) años conforme lo estipula el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

6 - Análisis con relación a la experiencia especifica en construcción (según Adenda del PBC):

REQUISITOS MÍNIMOS	CLASE A de Orlando A. Sosa	BETA INGENIERIA del Ing. Oscar Benitez	RHS Construcciones & Mantenimientos	PEGASUS S.A.
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos dos *[2]* contrato, durante los últimos cinco *[5]* años, similares a las obras Propuestas. La similitud debe basarse en la escala fisica, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras Caracteristicas técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *[70%]* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	No Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
Contar con experiencia minima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo de 10 anos en las siguientes actividades clave: ***2(DOS)contratos de obras civiles terminadas de construcciones similares Totalizando una superficie de 500 m2.*** ***Un contrato de construcción de estructura metálica con una superficie minima de 300 m2*** ***Un contrato de obra donde se tipifica la utilización de Hormigón estructural de 30 m3***	No Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple

Del análisis realizado a las ofertas se ha constatado que las firmas BETA INGENIERIA del Ing. Oscar Benitez y RHS Construcciones & Mantenimientos del Sr. Ricardo H. Saldivar cumplen con

Pelagio Martinez Velázquez
Secretario de Educación
Gobernación de Cordillera

Lic. Roberto A. González
Secretario Planificación y Desarrollo Tecnológico

lo solicitado en cuanto a experiencia especifica, no así la firma denominada CLASE A Construcción – Productos - Servicios del Sr. Orlando Andrés Sosa Centurión, el cual no ha presentado contratos similares a las obras propuestas **al menos dos *[2]* contratos, durante los últimos cinco *[5]* años, similares a las obras Propuestas.** Así como también no presenta los ***2 (DOS) contratos de obras civiles terminadas de construcciones similares Totalizando una superficie de 500 m2. Un contrato de construcción de estructura metálica con una superficie mínima de 300 m2. Un contrato de obra donde se tipifica la utilización de Hormigón estructural de 30 m3.***

Además de acuerdo al cuadro expuesto la empresa PEGASUS S.A., también ha presentado contratos similares a las obras propuestas correspondientes a 3 (tres) años y no **otros contratos, ejecutados en el periodo de 10 años en las siguientes actividades clave: *2(DOS)contratos de obras civiles terminadas de construcciones similares Totalizando una superficie de 500 m2.*** ***Un contrato de construcción de estructura metálica con una superficie mínima de 300 m2*** ***Un contrato de obra donde se tipifica la utilización de Hormigón estructural de 30 m3.***

7 – Análisis con Relación a Capacidad en Materia de Personal:

REQUISITOS MÍNIMOS	CLASE A de Orlando A. Sosa	BETA INGENIERIA del Ing. Oscar Benitez	RHS Construcciones & Mantenimientos	PEGASUS S.A.
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Superintendente de Obras, que deberá ser Ingeniero Civil o Arquitecto con 5 años de experiencia en la construcción de obras de naturaleza y complejidad similar a lo requerida en el Presente llamado. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con *(cinco)* años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad Similares.	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

De acuerdo al cuadro expuesto en virtud a las documentaciones verificadas por este Comité podemos señalar que la Empresa CLASE A del Sr. Orlando A. Sosa no ha presentado el Curriculum Vitae de sus Jefes o Superintendentes de Obras solo exponen en su Formulario 9 Listado de Personales, los demás oferentes CUMPLEN con este requisito establecido en PBC del presente llamado.

8 – Análisis con Relación a Capacidad en Materia de Equipos:

REQUISITOS MÍNIMOS	CLASE A de Orlando A. Sosa	BETA INGENIERIA del Ing. Oscar Benitez	RHS Construcciones & Mantenimientos	PEGASUS S.A.

Pedro Martínez Velázquez
Secretario de Educación
Gobernación de Concepción

Prof. Darío Riquelme

Lic. Roberto A. González
Secretario Planificación y
Desarrollo Tecnológico

• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: *El equipo esencial que deberá tener disponible el Adjudicatario para ejecutar el contrato y no limitándose a estos, son los siguientes:* *- 4 Volquete de 6 a 12 m3* *- Pala mecánica* *- compactadores vibratorios* - Herramientas menores para uso de albañilería y escaleras dobles - Equipo portátil para soldadura eléctrica. - Equipo portátil para soldadura para hojalatería. - 1(un) vibrador para hormigón del tipo inmersión - Maquina Mezcladora eléctrica para preparación de morteros de 400 litros como mínimo. - Maquina amoladora cortador de baldosas, cerámicas, calcáreas y azulejos. Equipo soplete para pintura esmaltes, sintéticos y similares. - Anda- Guantes de cuero, delantales para soldaduras, protectores y casco de protección al personal de obra, botiquín de primeros auxilios Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos mios modulares.	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple

9 – Análisis con Relación a Documentos Adicionales:

Pelagio Martinez Veli...
Secretario de Educación
Gobernación de Cordillera

Lic. Roberto A. Gonzalez
Secretario Planificación y
Desarrollo Tecnológico

REQUISITOS MÍNIMOS	CLASE A de Orlando A. Sosa	BETA INGENIERIA del Ing. Oscar Benitez	RHS Construcciones & Mantenimientos	PEGASUS S.A.
El Oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, en el cual se indicaran los tiempos de ejecución, la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto en días, para cada rubro y la fecha de terminación de los trabajos, así como los personales asignados a cada tarea en número y clase. El Cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Gantt . Es obligación del Oferente cumplir con el cronograma una vez adjudicado, el cual será estrictamente fiscalizado por la Contratante. "El proponente deberá preparar y presentar en porcentaje la curva de avance financiero, sin indicar montos, correspondiente al Cronograma de Ejecución, que debe señalar los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y el acumulado"	No Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple

Pelagio Martínez Velázquez
Secretario de Educación
Gobernación de Cordillera

De acuerdo a las verificaciones de este punto podemos expresar que las empresas que no cumplen con dicho requisito estipulado en el PBC son CLASE A del Sr. Orlando A. Sosa y PEGASUS S.A., los demás oferentes cumplieron en presentar el recaudo solicitado.

10 – Análisis con Relación a la presentación del Formulario Nro. 02 sobre sobre composición de Precios Unitarios (Es de carácter sustancial):

Prof. Mario Riquelme

REQUISITOS	CLASE A de Orlando A. Sosa	BETA INGENIERIA del Ing. Oscar Benitez	RHS Construcciones & Mantenimientos	PEGASUS S.A.
Presentación Formulario Nro. 02 COMPOSICION DE PRECIOS UNITARIOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Como se puede apreciar en el cuadro las empresas que NO CUMPLE este requerimiento de carácter SUSTANCIAL ES: PEGASUS S.A.

Esc. Roberto A. Gonzalez
Secretario Planificación y Desarrollo Tecnológico

Antes de seguir con los estudios de los demás requerimientos del PBC creemos conveniente señalar los siguientes:

- **El PBC es claro con respecto a las presentaciones de documentos de carácter** sustancial el cual estipula en LA SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION: Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados y en caso de que alguno de los Oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, su oferta será descalificada.

Además el **Decreto Reglamentario 21.909/03 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas en su Art. 58 que reza...** *"Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que:... 1. Afecta de manera sustancial el alcance y la calidad de los bienes y servicios conexos o de las obras, especificados en el Pliego de Bases y Condiciones.3. De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones (PBC), tales como.... La falta de presentación de formulario de oferta y lista de precios debidamente firmado y completados.... **Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al PBC será rechazada por la convocante."***

En su **Art. 60 que expresa...** *"La convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del PBC, verificando que: ... **5. "La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego."***
Y así como también el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) Sección VI de Formularios específicamente EL FORMULARIO NRO. 02 dispone Es de carácter sustancial.

Por lo tanto, este Comité recomienda que el **PEGASUS S.A.,** sea descalificada en virtud a lo expuesto más arriba.

Ahora siguiendo con el análisis de acuerdo al PBC específicamente de la Sección II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACION vemos que en su aportado 1 (uno) estipula:

- Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.
- Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.

A tal sentido y de acuerdo a lo expuesto, a continuación realizaremos el COMPARATIVO DE PRECIOS POR EL TOTAL DE LAS OFERTADO en Guaranies, de los oferentes que quedan para el estudio correspondiente:

11 – Análisis de la Comparación de Precios Ofertados por cada oferente:

EMPRESA	MONTO TOTAL EN GUARANIES
BETA INGENIERIA de Oscar Tomas Benitez	GS. 242.112.816
CLASE A Construcción – Producción – Servicios de Orlando A. Sosa.	GS. 253.551.495
RHS Construcciones & Mantenimientos de Ricardo H . Saldivar	GS. 260.993.637

Como se puede apreciar la oferta más baja es la presentada por la BETA INGENIERIA del Ing. Civil Oscar Tomas Benítez González, a tal efecto a continuación analizaremos los siguientes

Lic. Roberto A. González
Secretario Planificación y Desarrollo Tecnológico

recaudos:

12 – Análisis con respecto a la Capacidad Financiera:

REQUISITOS MINIMOS	CLASE A de Orlando A. Sosa	BETA INGENIERIA del Ing. Oscar Benitez	RHS Construcciones & Mantenimientos
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1,50. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los 3 últimos años (2010, 2011 y 2012).	No Cumple	Cumple	Cumple
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los 3 últimos años (2010, 2011 y 2012).	Cumple	Cumple	Cumple
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: *El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 30% o más del monto de la oferta*	Cumple	Cumple	Cumple

Pelagio Martínez Velázquez
Secretario de Educación
Gobernación de Cordillera

Como se aprecia en este cuadro el oferente CLASE A Construcción – Productos – Servicios del Sr. Orlando A. Sosa, NO CUMPLE con el coeficiente de LIQUIDEZ teniendo en cuenta el cálculo promedio de los tres últimos años (2010 al 2012) su resulta es tan solo 0,46 que de acuerdo a la formula este CALCULO DEBE SER IGUAL O MAYOR A 1.50.-

Prof. Dario Riquelme

RATIOS. A continuación detallamos los mismos:

Lic. Roberto A. González
Secretario de Planificación y Desarrollo Tecnológico

CLASE A Construcción - Productos - Servicios

de Orlando A. Sosa

1 Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1,50

EJERCICIO	2010	2011	2012	TOTAL	PROMEDIO
ACTIVO CTE.	21.849.326	14.658.567	40.205.228	0	
PASIVO CTE.	69.006.745	51.595.910	51.501.675	0	
AC/PC	0,32	0,28	0,78	1,38	0,46

Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80.

EJERCICIO	2010	2011	2012	TOTAL	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	69.006.745	51.595.910	51.501.675		
ACTIVO TOTAL	105.034.087	101.199.530	129.499.430		
PT/AT	0,66	0,51	0,40	1,56	0,52

BETA INGENIERIA

1 Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1,50

EJERCICIO	2010	2011	2012	TOTAL	PROMEDIO
ACTIVO CTE.	283.751.758	317.583.507	385.428.157	0	
PASIVO CTE.	27.563.709	1.862.647	21.283.744	0	
AC/PC	10,29	170,50	18,11	198,90	66,30

Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80.

EJERCICIO	2010	2011	2012	TOTAL	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	27.563.709	1.862.647	21.283.744		
ACTIVO TOTAL	299.567.461	332.133.187	398.428.110		
PT/AT	0,09	0,01	0,05	0,15	0,05

Pelagio Martínez Velázquez
Secretario de Educación
Gobernación de Cordillera

RHS CONSTRUCCIONES

Lic. Roberto A. González
Secretario Planificación y Desarrollo Tecnológico

Prof. Dario Riquelme

1 Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1,50

EJERCICIO	2010	2011	2012	TOTAL	PROMEDIO
ACTIVO CTE.	627.081.555	982.852.764	2.741.586.276	0	
PASIVO CTE.	2.823.175	23.464.675	43.708.983	0	
AC/PC	222,12	41,89	62,72	326,73	108,91

Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80.

EJERCICIO	2010	2011	2012	TOTAL	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	2.823.175	23.464.675	43.708.983		
ACTIVO TOTAL	1.195.259.067	1.437.722.894	3.079.706.127		
PT/AT	0,00	0,02	0,01	0,03	0,01

Considerando el análisis realizado a todas las empresas que han participado en la presente licitación, en cuanto ha requerimientos sustanciales así como también la parte formal, se informa que las empresas que han calificado en todos los puntos de análisis son: BETA INGENIERIA del Ing. Tomas Benítez González y RHS CONSTRUCCIONES & MANTENIMIENTOS del Sr. Ricardo H. Saldivar.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Atendiendo a los antecedentes que acreditan fehacientemente el Proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas LCO Nro. 10/2013 aplicada para el presente llamado de conformidad **a la Ley 2051/03 en su art. 28** expresa taxativamente: ... Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que **cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. Y sus reglamentación 21.909/03; y,** Conforme al análisis exhaustivo realizado en los puntos anteriores en los cuales las empresas BETA INGENIERIA del Sr. Tomas Benítez González y RHS CONSTRUCCIONES & MANTENIMIENTOS del Sr. Ricardo H. Saldivar han cumplido sustancialmente en todos los puntos de la evaluación sin reservas ni omisiones significativas; y, han presupuestado dentro de la disponibilidad presupuestaria de la Institución, sin embargo la oferta más baja es la presentada por **BETA INGENIERIA del Ing. Tomas Benítez González.**

Pelagio Martínez Velázquez
Secretario de Educación
Gobernación de Cordillera

Motivo por el cual este comité de evaluación **RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA BETA INGENIERIA del Ing. Tomas Benítez González** en la suma de **gs.** 242.112.816 (guaraníes doscientos cuarenta y dos millones cientos doce mil ochocientos diez y seis), salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad en **virtud al Art. 63 del decreto reglamentario**

Esc. Roberto A. González
Secretario Planificación y Desarrollo Tecnológ...

21.909/03 que dice...*"La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. Presente le precio evaluado como el más bajo..."*

Y por las razones y justificaciones siguientes:

1. Presentó la oferta más conveniente a los intereses de la Gobernación.
2. Ha presentado la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.
3. Han cumplido con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
4. Ha demostrado con los documentos presentados tener las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
5. En lo general su oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del PBC.

Es nuestro Informe.

Sra. María Estela Vera
Presidente del Comité

Esc. Roberto González
Miembro del Comité

Prof. Pelagio Martínez Velázquez
Miembro del Comité

Pelagio Martínez Velázquez
Secretario de Educación
Gobernación de Cordillera

Prof. Darío Riquelme
Miembro del Comité